

Universidad de Puerto Rico,

Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Literatura Comparada
Literatura Medieval,
LITE 3062-0U1: Amor, (*Burladores*) y Caballeros
Año académico 2022-23,
2nd semestre
MJ 8:30-9:50 3 horas, 3 créditos

Profesor: Dr. Emmanuel Ramírez Nieves

Contacto: correo electrónico: emmanuel.ramirez2@upr.edu; emmanuel.ramirez2@outlook.com;
eramireznieves3@gmail.com

Horas de oficina: LW 11:30am-1:00pm; MJ 1:00-2:00pm; y por acuerdo.

Descripción general del curso:

En este curso consideraremos literatura del siglo XII hasta el siglo XV en sus contextos culturales e históricos. Discutiremos una diversidad de géneros, tales como novelas de caballería, poesía y cuentos en sus contextos a través del tiempo y el espacio geográfico. Leeremos, por ejemplo, cuentos célticos, novelas de caballería francesas, poesía medieval de los trovadores y otros cantantes, una saga islandesa, selecciones de *La divina comedia* de Dante Alighieri, *El libro de Buen Amor* de Juan Ruiz y de *La historia de Genji* (japón). Discutiremos los estilos y el contenido de la literatura y consideraremos también asuntos teóricos de género/sexo, poder y saber, la formación y consolidación de identidades y la posición del sujeto. Este semestre nuestro curso será impartido con asistencia de la tecnología (en línea). Tendremos una combinación de reuniones sincrónicas y discusiones asincrónicas. Moodle será nuestra plataforma principal y tendremos reuniones virtuales a través de *Google Meet*. Usaremos también otras herramientas y recursos tecnológicos (Zoom y/o *Google Meet*, email, entre otros).

Objetivos: Al finalizar el curso el/la estudiante: -reconocer los fundamentos y construcción del pensamiento en los estudios y la creación literaria mediante la contextualización, la investigación y la actitud crítica. -reconocerá los contextos históricos, filosóficos y estéticos de la Edad Media tardía. -reconocerá los distintos géneros literarios identificados de la Edad Media tardía - analizará los distintos géneros literarios identificados de la Edad Media tardía -reconocerá los distintos conceptos teóricos (medievales y modernos) -analizará las relaciones de los conceptos teóricos con la práctica literaria de la Edad Media tardía. -evaluará críticamente los distintos discursos teóricos estudiados. -demostrará oralmente y por escrito, su capacidad para presentar hipótesis, elaborar argumentos, resumir ideas, y ofrecer ejemplos acertados a partir del análisis de textos teóricos y del manejo de fuentes bibliográficas (artículos de revistas profesionales, libros especializados, redes informáticas, etc.). -se expresará con claridad, coherencia y corrección tanto a nivel oral como escrito. -ejecutará destrezas de redacción e investigación crítica. -apreciará y valorizará la literatura como actividad humana.

Evaluación: 1) Habrá dos pruebas cortas. 2) Habrá una presentación grupal (PowerPoint o Prezi).

Evaluación: Habrá dos reflexiones breves (aproximadamente de una extensión de media página, hechas a computadora) y/o informes, entre otras actividades breves. Sin excusa válida escrita no se aceptarán reflexiones ni otras tareas tardías. 3) La participación en clase es indispensable. Se otorgará una nota de participación en clase que tomará muy en cuenta, junto a su asistencia, su puntualidad, su preparación (tener materiales, leer a tiempo, intervención de calidad en la discusión, etc.). 4) La nota se calculará de la siguiente manera: 20% primera prueba 20% Prueba o proyecto final 20% presentación 40% participación en clase (incluye las reflexiones, participación en las clases sincrónicas y en los foros asincrónicos, presentaciones e informes, entre otras actividades).

Curva: 100-90: A 89-80: B 79-70: C 69-60: D 59-0: F

Acomodo razonable: Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben

comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes. Integridad académica: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Prohibición de hostigamiento sexual:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género, en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 130 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja. Prohibición de discrimen: La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros. Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cobija a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas. No es permitido grabar las clases ni tomar fotos de la misma, ya que sería necesario obtener el permiso de todas las personas en la clase. El profesor grabará las clases, después de obtener la autorización de todos.

Lista de libros:

- 1) Chrétien de Troyes, *El Caballero del León*
- 2) (Alianza)
- 2) Chrétien de Troyes, *El Cuento del Grial* (Alianza) (opcional)
- 3) Mabinogion: Cuentos célticos del siglo XIII (Siruela) (opcional)
- 4) *Lais de Marie de France* (Alianza)
- 5) *Tristán e Iseo* (Alianza) (opcional)
- 6) Dante, *Obras completas* Dante, Biblioteca de Autores Cristianos, bilingüe; u otra edición
- 7) Musaki Shikibu, *La historia de Genji*
8. Juan Ruiz *El libro de buen amor*.

Los textos restantes se encontrarán en la página Web de la clase en Moodle, o serán enviados a través de enlaces: online.uprrp.edu.

Se usar otras ediciones con el visto bueno del profesor. Las secciones pertinentes de los textos que leeremos estarán disponibles en formato digital en Moodle.

Calendario 25 de enero: Introducción general. En la próxima clase, discutiremos las reglas del MLA y presentaremos la introducción a la literatura medieval. Asimismo, les enviaré recordatorios para lecturas a estar discutiendo van a estar disponibles en el Moodle de la clase.

Las instrucciones más detalladas para cada semana se encontrarán en Moodle. Procuraremos compartir enlaces de las lecturas y pueden encontrar enlaces de ediciones recomendadas en enlaces a compartirse.

Enlaces pertinentes: